1150

FECHA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR

NÚMERO DE NIT: 900.830.251-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUNTOS CONSTRUIMOS LA PAZ PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS".

CÓDIGO UNSPSC:

- 94132001: Servicios de defensa de los derechos de los niños.
- 92101703: Servicios de casa de paso

VALOR: NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M.L ($893.558.304) IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO: SEIS (6) MESES - (ciento ochena dias (180) DIAS) A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCION EN EL SECOP II

VIGENCIA: 2026

CDP	COD	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR	FECHA
237	439	05.12.18.046.2024050880034. 181.05.05.2.3.2.02.02.009. 01.01.0735.0091290.	RP D.E PISCC Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad - Rutas de atención implementadas	$893.558.304	21/01/2026

PERFIL: **PERFIL:** Persona jurídica con experiencia en los servicios de Hogar de Paso para Niños Niñas y Adolescente en Bello.

BLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del ICBF.

2.Asistir a las reuniones que el contratante considere necesarias para el seguimiento de la ejecución del contrato.

3. Rendir al municipio informes parciales técnicos y financieros sobre la ejecución de los cupos atendidos en el hogar de paso, así como una relación de los NNA atendidos durante la ejecución del contrato, con los correspondientes soportes de ingreso y egreso.

4. Brindar educación no formal a través del personal idóneo.

5. Propender por la atención y bienestar de los niños niñas y adolescentes entre 7 a 18 años de edad, cuando se encuentren en situación de amenaza, abandono, desplazamiento y/o sus derechos vulnerados.

6. Proporcionar acompañamiento de manera permanente de profesional idóneo, para la valoración individual psicológica,

socio familiar y nutricional de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía de los NNA en el hogar de paso, en acompañamiento del equipo interdisciplinario del centro zona aburra norte ICBF y las comisarías de familia del municipio de Bello; dirigido a los niños, niñas y adolescentes con alto índice de vulnerabilidad.

7. Brindar hospedaje y adaptación según ficha técnica.

8.Contar con el personal mínimo para realizar las funciones de cuidadores durante las 24 horas del día de los 7 días de la semana, distribuidos acorde con el sexo y los rangos de edad de los niños niñas y adolescentes.

9. Realizar actividades de recreación cotidianas que permitan la ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapas del ciclo vital de estos menores

10.Entregar alimentación y nutrición de tres (3) comidas principales y dos (2) refrigerios, acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales; el suministro de comida corresponde a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar y la formación de hábitos alimenticios, ajustado a las minutas patrón del ICBF indicaciones por parte del supervisor del contrato.

11. Apoyar el control de la estadía de los niños, niña y adolescente cuya duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles terminó en el cual la autoridad competente debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos para su estadía y prolongación

12. El operador garantizará que dentro del plazo de ejecución del contrato qué contará con licencia de funcionamiento activa.

13. El operador deberá alimentar mes a mes la plataforma SECOP II, anexando los informes de actividades escaneados con las actividades presentadas y ejecutadas del objeto contractual

RESPONSABLE: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACIÓN DIRECTA

CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Bello

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretaria de Hacienda
Alcaldía de Bello

V° B° CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Coordinadora
Comité Asesor Municipal de Contratación (C.A.M.C)
Alcaldía de Bello

CATALINA ÁLVAREZ VALENCIA
Abogado Revisor Secretaria Jurídica
Alcaldía de Bello

Proyectó: Santiago Pulgarín - Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana